

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2017-305

Juzgado 08 Administrativo - Popayan <jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co>

lun 29/01/2018 11:01:00

Para demandas.rocidente@inpec.gov.co <demandas.rocidente@inpec.gov.co>; epcpopayan@inpec.gov.co
<epcpopayan@inpec.gov.co>; PROCURADURIA 74 <projudadm74@procuraduria.gov.co>;
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>;

Adjuntos: 2 archivos adjuntos (1.5 MB)

DEMANDA 2017-305.pdf; AdmitevsINPEC.pdf

Popayán, 29 de enero de 2018

Expediente: 2017-305
Actor: Robinson Fabian Lopez y otros
Demandado: Inpec
Medio de control: Reparación Directa

Señores:

Representante Legal de **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO ,
MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO**

Cordial saludo.

En la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DEMANDA 2017-299

Juzgado 08 Administrativo - Popayan <jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co>

lun 29/01/2018 1:04 pm

Re: epcpopayan@inpec.gov.co <epcpopayan@inpec.gov.co>; demandas.roccidente@inpec.gov.co
<demandas.roccidente@inpec.gov.co>; PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>;
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>;

Se adjuntan los siguientes archivos:

AUTO ADMITE DEMANDA.pdf, DEMANDA 2017-299.pdf,

Popayán, 29 de enero de 2018

Expediente: 2017-299
Actor: Jhonier Fernando Mosquera
Demandado: Inpec
Medio de control: Reparación Directa

Señores:

Representante Legal de **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO ,
MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO**

Cordial saludo.

En la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DEMANDA 2017-329

Juzgado 08 Administrativo - Popayán <jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co>

Jun 29/01/2018 1:43 p.m.

Para: epcpopayan@inpec.gov.co <epcpopayan@inpec.gov.co>; demandas.roccidente@inpec.gov.co
<demandas.roccidente@inpec.gov.co>; PROCURADURIA 74 <procju_ladm74@procuraduria.gov.co>;
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>;

Popayán, 29 de enero de 2018

Expediente: 2017-329
Actor: Jose Javier Cortes
Demandado: Inpec
Medio de control: Reparación Directa

Señores:

Representante Legal de **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO ,
MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO**

Cordial saludo.

En la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley..

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador

22/2/2018

Correo - jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DEMANDA 2017-278

Juzgado 08 Administrativo - Popayán <jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co>

Jun 29/01/2018 2:22 p.m.

Re: notificacionesjudiciales@hosusana.gov.co <notificacionesjudiciales@hosusana.gov.co>; notificaciones_judiciales@dumianmedica.net <notificaciones_judiciales@dumianmedica.net>;
PROCURADURIA 74 <procuradur74@procuraduria.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>;

8 2 archivos adjuntos (1 MB)

AUTO ADMITE DEMANDA 2017-278.pdf; DEMANDA 2017-278.pdf

Popayán, 29 de enero de 2018

Expediente: 2017-278
Actor: Jhon Jairo Guerrero y otros
Demandado: Hospital Susana Lopez De Valencia Y Otro
Medio de control: Reparación Directa

Señores:

Representante Legal de CLÍNICA SANTA GRACIA DUMIAN MEDICA S.A.S, HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA, MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Cordial saludo.

En la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador